



El Gobernador del Estado entregó una bandera nueva a la escolta de la escuela secundaria sede del evento.

Conmemora Osuna Día de la Bandera

Funcionarios y estudiantes de una secundaria en Mexicali rindieron honores al lábaro patrio

MEXICALI, B.C.- El Gobernador del Estado, José Guadalupe Osuna Millán, conmemoró ayer el “Día de la Bandera” con un emotivo acto cívico donde rindió honores a la insignia patria, además de encabezar dos ceremonias adicionales dentro del evento patrio.

Ante los asistentes reunidos en la escuela secundaria Técnica Número 44, Osuna Millán, acompañado del Presidente Municipal de Mexicali, Francisco Pérez Tejada, realizaron el

una bandera nueva a la escolta de la escuela secundaria sede del evento, por lo que se efectuó una ceremonia de toma de protesta, acto seguido el emblema patrio fue entregado al Director del plantel educativo.

La Bandera Nacional tiene profundas raíces históricas, un significado que ha inspirado la vida del pueblo mexicano y con el símbolo del águila que domina a la serpiente estampada en el lienzo, nace nuestra independencia en el escudo de armas portado por Madero y entramos a la democracia en el México Moderno.

Hace 191 años se confeccionó en Iguala la primera Bandera del México Independiente. La insignia de Morelos

fue el modelo adoptado por la Bandera del Ejército Trigarante; sus tres colores, el verde, blanco y rojo, ya habían ondeado en los pendones de Vicente Guerrero y de Nicolás Bravo.

“Desde 1821, la enseña nacional, ha acompañado a todos los mexicanos en su gestas históricas; nuestro pendón nos remite a las más hondas raíces del pueblo mexicano, al tiempo que recuerda las hazañas que siguieron a nuestra Independencia, que hoy siempre Baja California nos una”, concluyó el Gobernador del Estado.

Acto seguido el Gobernador del Estado, entregó

— REDACCIÓN/FRONTERA

Aprehenden a tres presuntos asesinos

Están relacionados en el multihomicidio del 28 de enero registrado en la colonia Tres de Octubre donde fallecieron 5 personas

POR LUIS GERARDO ANDRADE
landrade@frontera.info

Fueron detenidos dos hombres y una mujer, quienes están relacionados en el multihomicidio registrado el 28 de enero en la colonia Tres de Octubre donde fallecieron cinco personas.

La Policía Estatal Preventiva (PEP) informó que los detenidos son Erick Arzate García, de 28 años; Martha Lizeth Osegueda Rodríguez, “La Noemí”; y Marco Antonio López Carmona, “El Piturrín”, ambos de 24 años.

La PEP señaló que gracias a información proporcionada en una denuncia anónima y los resultados de la investigación realizada por el Área de Inteligencia, que se implementó operativo policial en las inmediaciones del fraccionamiento García.

Sobre la avenida Los Reyes del fraccionamiento antes citado, los agentes de PEP interceptaron a Erick Arzate García, abordó un vehículo rotulado como taxi libre, marca Nissan Sentra.

Los agentes estatales, al



Los detenidos son Erick Arzate García, Martha Lizeth Osegueda Rodríguez y Marco Antonio López Carmona.

inspeccionar el historial del hombre, resultó contar con una orden de reaprehensión por el delito de robo equiparado, con fecha del 24 de septiembre del 2010, por lo que fue asegurado.

Mientras era detenido, Erick Arzate García amenazó a los oficiales, dijo que trabajaba para “El Chapito” y “El Lucas”, así como para una mujer apodada como “La Noemí”; ésta última es encargada de la distribución de droga en las colonias Villas de Baja California y Tres de Octubre.

Obteniendo datos de la detención, los policías estatales

preventivos se trasladaron a la avenida García de la colonia Villas de Baja California, lugar en el que aprehendieron a Martha Lizeth Osegueda Rodríguez, y Marco Antonio López Carmona.

A dichas personas les fue asegurada un arma de fuego calibre .25 que se encontraba abastecida con 4 cartuchos útiles, además de 17 envoltorios que contenían “crystal” y dinero en efectivo.

La PEP detalló que de acuerdo a información del Área de Inteligencia, “La Noemí” es la autora intelectual del asesinato de las cinco

personas.

En el multihomicidio participó “El Piturrín”, también mencionó que sus amigos “El Genes” y “El Pula” actuaron directamente en la agresión armada.

Así como en otros asesinatos efectuados en la colonia El Florido y Villas de Baja California, ordenados por “El Güero Chompas” y por “El Chapito”.

La PEP reiteró que dicho asesinato fue en respuesta a un robo de droga, “La Noemí”, por lo que se puso en contacto con sus jefes, “El Chapito” y “El Lucas”, quienes autorizaron la masacre.

La Secretaría de Seguridad Pública Estatal (SSPE) señaló que “El Chapito” es Octavio Leal Uriarte, primo de Raydel López Uriarte, “El Muletas”, quien trabaja para el Cártel de Sinaloa, que lidera Joaquín “El Chapo” Guzmán.

Detalló que los detenidos mencionaron que anteriormente trabajaban para José Luis Mendoza Uriarte, “El Güero Chompas”, narcotraficante que fue detenido el 2 de diciembre del 2011 por la PEP y quien también es primo de “El Muletas”.

Además Martha Lizeth Osegueda Rodríguez, “La Noemí”, había sido detenida en mayo del 2010 por elementos municipales, junto con otros 12 sicarios que pertenecían a una célula de Teodoro García Semental, “El Teo”.

Los detenidos fueron puestos a disposición del Ministerio Público de la Federación, quien determinará su situación jurídica.

Busca ex escolta del Procurador salir de prisión

MEXICALI, D.F.- Con el pago de una multa de 6 mil 233 pesos, así como la reparación del daño estimado en 17 mil 476 pesos, el ex escolta del Procurador del Estado y un cómplice, saldrán en libertad, esto como resultado de un procedimiento abreviado efectuado la tarde de ayer ante un Juez de Garantías.

El pasado 17 de febrero la

Policía Ministerial capturó a dos sujetos que a bordo de una camioneta, llevaban artículos reportados como robados en un domicilio de la colonia Villas Cachanillas, al oriente de la ciudad.

Fue a las 10:00 horas que dio inició la audiencia de vinculación a proceso, y fue al concluir ésta que el agente del Ministerio Público Rigoberto

Zatarain Huitrón, solicitó al Juez Héctor Cortés, la aplicación del procedimiento abreviado, el cual fue previamente pactado con la Defensa.

A ambos se les formuló el cargo de robo domiciliario con violencia, aunque no se consideró el agravante por ser servidores públicos, ni siquiera a quien al momento del robo se desempeñaba como agente de

la Policía Ministerial, adscrito a la unidad de Traslados.

Será este domingo a las 13:00 horas, que en la Sala 6 del Centro de Justicia de Río Nuevo, se lleve a cabo la audiencia de lectura de sentencia, por lo que terminando los dos imputados pagarán las mencionadas sumas y saldrán libres, dijo el abogado de uno de ellos.

— REDACCIÓN/FRONTERA